



Viernes 15 de marzo de 2024

No. 10

ÍNDICE

Contenido

JUICIOS.....	2
Protocolo Cobertura del juicio del caso conocido como “Pancho Villa”	2
Extranjero a juicio por transporte internacional de drogas.....	4
Dos a juicio por transporte de droga desde Colombia a Costa Rica	4
Por asalto a taxista inicia juicio en Heredia	5
SENTENCIAS	6
Tribunal Penal de Goicoechea dicta 39 años de prisión por violación y abusos sexuales.....	6
Condena por asaltos a supermercados con arma de fuego.....	6
8 años de prisión por violación a menor de edad	7
PRISIÓN PREVENTIVA.....	8
Prorrogan prisión preventiva en caso “imperio”	8
Dos meses más de prisión preventiva por asalto a chofer de camión.....	8
6 meses más de prisión preventiva por homicidio de estudiante	9
Más prisión preventiva por doble homicidio	9

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	10
Hoja de delincuencia aplicará nuevos parámetros de cancelación de juzgamientos	10
Relación ciudadana se consolida en Cartago para mejorar servicios	10
Poder Judicial coordina donaciones para el desarrollo del arte de la población menor de edad en conflicto con la ley.....	11
Despachos judiciales definen acciones para simplificar trámites y dar celeridad a procesos	11
Presentan guía de atención especializada con enfoque restaurativo y terapéutico .	11

JUICIOS

Protocolo Cobertura del juicio del caso conocido como “Pancho Villa”

Con el propósito de lograr la mejor coordinación posible y facilitar la labor de los medios de comunicación, en la cobertura del juicio por el caso conocido como “Pancho Villa”, el cual se realizará del 18 de marzo al 20 de setiembre, el Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada (JEDO) y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial comunican las siguientes disposiciones.

- El debate iniciará el lunes 18 de marzo a partir de las 9:00 a.m.

Delito: infracción a la Ley de Psicotrópicos, asociación ilícita y legitimación de capitales

Personas imputadas: 13

Lugar: Tribunal JEDO, Primer Circuito Judicial de San José.

Testigos: 101 testigos

Sala de juicio: Número 2 de JEDO

- El estrado y el área donde se ubicarán las partes será de acceso restringido. Únicamente podrán permanecer o transitar por ahí quienes tengan tal condición o a quienes el Tribunal autorice.
- Existirá un espacio determinado para colocar las cámaras de televisión y los/as fotógrafos/as, así como un espacio para periodistas de televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.

- El personal de los medios de comunicación ingresará a la Sala de Juicio con la identificación (carné) extendida por el medio para el cual labora. En la entrada estará un funcionario judicial verificando que sea la persona que porta el carné.
- Los/as representantes de los medios de comunicación podrán realizar sus tomas o fotografías dentro de la sala, en el sitio establecido para tal fin, siempre y cuando respeten el derecho de imagen de los imputados y no sean tomados sus rostros directamente, esto si ellos no dan su autorización.
- Una vez iniciado el juicio, los/as periodistas no podrán mantener conversaciones telefónicas por celular dentro de la sala, únicamente los pueden utilizar para digitar o transmitir por redes sociales.
- Los/as periodistas podrán utilizar computadoras portátiles en la sala para las transmisiones por redes sociales.
- Los/as periodistas, fotógrafos/as, camarógrafos/as y personal de apoyo, al igual que personas particulares, serán revisados por personal de seguridad a la entrada del edificio. Por lo anterior se les recomienda llegar con suficiente antelación para evitar los atrasos que genera la revisión.
- Cada vez que un periodista, u otro servidor de un medio de comunicación salga de la sala o del edificio, serán revisados por los agentes de seguridad sin excepción.
- **Mientras el juicio esté en desarrollo, es necesario que los periodistas, camarógrafos y auxiliares eviten la entrada y salida a la sala.** En situaciones urgentes o calificadas, si ello fuere imprescindible podrán hacerlo con la mayor discreción posible, en forma individual y evitando cualquier ruido para no generar distracciones o interrupciones.
- Es indispensable que los medios de comunicación respeten las reglas definidas en este documento, pues ello facilitará el trabajo tanto de los comunicadores como del Tribunal de Juicio, las demás partes involucradas, así como del Departamentos de Prensa y Comunicación y el Departamento de Seguridad.

Hechos:

Las autoridades investigaron a las personas imputadas desde noviembre del 2018, ya que, presuntamente, habrían conformado un grupo criminal dedicado a ingresar cocaína a Costa Rica, desde la zona sur del país.

En apariencia, los encartados transportaban la droga hasta el Pacífico Central, donde la vendían a terceras personas, las cuales se encargaban de comercializarla.

Supuestamente, los imputados también adquirieron bienes muebles e inmuebles, con el presunto fin de legitimar las ganancias obtenidas ilícitamente, producto de la venta de drogas.

Los imputados fueron detenidos tras allanamientos en abril del 2021.

Extranjero a juicio por transporte internacional de drogas

Un hombre de nacionalidad ecuatoriana, de apellido Mendoza enfrentará a la justicia el 19 de marzo a las 7:30 a.m. y durante ambas audiencias, en el Tribunal Penal de Puntarenas, por el delito de transporte internacional de drogas.

Supuestamente, el imputado se asoció para conformar parte de una organización delictiva dedicada al tráfico internacional de drogas, cuyo modelo de operación es el transporte de drogas en buques, por el Océano Pacífico, de importantes cantidades de droga, específicamente cocaína.

El 12 de julio del 2023, en horas de la mañana, Mendoza supuestamente transportó en el interior de un bote salvavidas, en aguas del Océano Pacífico la cantidad de 70 paquetes con forma rectangular.

Aparentemente, dichos paquetes conteniendo al menos 90 kilogramos de cocaína.

Presuntamente, también transportó más de 250 paquetes de cocaína, con el fin de comercializarla a nivel internacional. Siendo que una vez que fue detectado por el personal del buque se decidió trasladar a aguas costarricenses.

Dos a juicio por transporte de droga desde Colombia a Costa Rica

Al ser las 7:30 a.m. del 20 de marzo, el Tribunal Penal de Limón realizará un debate contra dos personas de apellidos Archbold y Britton, ambos de nacionalidad colombiana, por el delito de posesión, almacenamiento, transporte y tráfico internacional de drogas.

Al parecer, los encartados se organizaron e idearon un plan con el objetivo de adquirir cocaína y marihuana de origen colombiano para así transportarlo desde Colombia hasta Costa Rica, para su posterior comercialización.

Supuestamente, los hombres entraron en posesión de al menos 15 paquetes de los cuales contenían picadura de marihuana y unos 427 paquetes aproximadamente que contenían cocaína.

Presuntamente, los encartados almacenaron la droga descrita en una embarcación tipo Go Fast, sin matrícula, sin nombre y sin bandera, equipada con dos motores fuera de borda, y transportaron dichas sustancias desde un sitio no determinado ubicado en el litoral colombiano, hasta aguas del Mar Caribe, frente a las costas costarricenses.

El 28 de septiembre del 2022, en horas de la madrugada, en aguas del Mar Caribe frente a la costa de la provincia de Limón, los encartados fueron detenidos.

Por asalto a taxista inicia juicio en Heredia

Tres personas de apellidos Rivera, Martínez y Ramírez enfrentarán a la justicia los días 21 y 22 de marzo a las 8:00 a.m. en el Tribunal Penal de Heredia por los delitos de robo agravado y tentativa de homicidio.

El hecho se dio el 20 de mayo del 2022, en horas de la noche, cuando el ofendido trabajaba como taxista, por lo que se encontraba estacionado en una parada de San José.

Se cree que Martínez y Rivera abordaron el carro de la víctima y, al parecer, le pidieron que los trasladara a San Rafael de Heredia. Aparentemente, de camino, los imputados habrían solicitado al ofendido detenerse para realizar unas compras.

Al retomar el rumbo, se presume que los imputados le solicitaron al taxista que siguiera hacia Tierra Blanca de San Rafael, donde llegaron a una zona sin iluminación y poco habitada. En ese lugar, se encontraba Ramírez, quien, presuntamente, se encargaría de pagar el viaje.

En apariencia, el imputado fingió sacar la billetera, pero tomó un arma de fuego y, presuntamente, la colocó en la cabeza de la víctima. Según las autoridades, el encartado introdujo dicha arma en la boca del ofendido y le fracturó algunas piezas dentales.

Supuestamente Ramírez abrió la puerta del vehículo y sacó al ofendido, lo lanzó al piso y lo golpeó. Al parecer, en un momento determinado, realizaron dos detonaciones, sin embargo, ninguna impactó al taxista.

Se presume que, los imputados le quitaron el celular al agraviado y luego huyeron a bordo del taxi.

SENTENCIAS

Tribunal Penal de Goicoechea dicta 39 años de prisión por violación y abusos sexuales

- **Sentencia número 135 – 2024.**

El Tribunal Penal de Goicoechea en la sentencia 135 – 2024 dictó treinta y nueve años de prisión a un hombre de apellido Ávila, por delitos de violación calificada y delitos de abuso sexual contra personas menores de edad.

Al hombre se le vincula con hechos de violación y abusos sexuales de persona menor de edad; las ofendidas contaban en ese momento con edades entre los seis y los diez años. Los hechos se dieron entre el año 2006 al 2008. Aparentemente, el hombre se aprovechó de la confianza que le tenían las menores ya que era tío político y padrastro de las víctimas.

En apariencia, los primeros hechos a los que se le vinculó al hombre fueron contra una de estas víctimas cuando llegaba a visitar a su prima, al parecer el hombre se aprovechó de esa relación de confianza y en varias ocasiones cuando la menor llegó de visita, él ingresó a su habitación, y con el fin de satisfacer sus deseos sexuales de forma libidinosa, se acercó a la víctima y cometió los delitos.

Se presume que, Ávila aprovechándose de la relación de confianza por ser el padrastro de la otra víctima, en varias ocasiones ingresó al cuarto de la menor, se acercó a ella y realizó los actos ilícitos.

Al parecer, en un paseo que realizó la familia en el sector de Guanacaste, las menores se encontraban en una piscina para niños, momento en el que el imputado ingresó y aprovechando de que no contaban con supervisión de adultos, se acercó a las víctimas, y les tocó la vagina por encima de su vestido de baño.

Condena por asaltos a supermercados con arma de fuego

- **A uno de los imputados se le vinculó con al menos tres causas.**

En la sentencia número 112–2024 del Tribunal Penal de Limón se dictó procedimiento especial abreviado a dos hombres de apellidos Cortez y Guido, por delitos de robo agravado, imponiéndole al primero doce años de prisión, mientras que a Guido, tres años y diez meses de prisión.

Una primera causa, ocurrió el 6 de febrero del 2022, en horas de la noche en el sector de Matina de Limón. Aparentemente, Cortez ingresó a un supermercado, de seguido se dirigió a la caja principal donde se encontraba la cajera y la amenazó con un arma de fuego, ante la amenaza, la agraviada le entregó el dinero.

En apariencia, Cortés se apoderó de más de un millón de colones en billetes y monedas, y una vez con el dinero en su poder huyó del lugar.

El 17 de febrero del 2022, en horas de la noche, propiamente en un supermercado ubicado en la localidad de Matina, Cortez junto con otra persona, al parecer ingresaron a dicho establecimiento, se dirigieron hacia dónde se encontraba la cajera y la amenazaron con un arma de fuego. Una vez con el dinero en su poder, mismo que ascendió a la suma de un millón de colones, ambos encantados de retiraron corriendo del sitio.

Otra causa a la cual se les vinculó, ocurrió el 10 de abril del 2023, en horas de la tarde, cuando en apariencia Cortez y Guido actuaron de común acuerdo con la intención de apoderarse ilegítimamente de bienes ajenos portando armas de fuego y se presentaron a un supermercado en la localidad de Matina.

Supuestamente, mediante distribución de funciones procedieron a amenazar con armas de fuego a los clientes y a los dueños del establecimiento, logrando sustraer dinero en efectivo en una suma aproximada a los ochocientos cincuenta mil colones, licor, y otro tipo de bienes.

Los hombres huyeron del sitio, sin embargo, fueron aprendidos por oficiales de la Fuerza Pública poco después.

8 años de prisión por violación a menor de edad

Un hombre de apellido Pereira fue declarado autor responsable del delito de violación en perjuicio de un menor de edad, y en tal carácter se le impuso la pena de ocho años de prisión, sentencia que dictó el Tribunal Penal de Pérez Zeledón.

Al parecer, el hecho se dio entre enero y agosto del año 2018, en la localidad de Pérez Zeledón.

Supuestamente, el hecho se dio cuando el imputado estaba en un corral a solas con el ofendido, quien para la fecha contaba con seis años de edad, a sabiendas del carácter ilícito de sus actos, el encartado aprovechando su superioridad física, así como también, de la relación de confianza y familiaridad con la víctima, por ser su primo y condición de vulnerabilidad por la corta edad del ofendido.

Presuntamente, el sentenciado le ordenó al agraviado que se quitara la ropa, despojándose él de su ropa también, para de seguido cometer el ilícito.

PRISIÓN PREVENTIVA

Prorrogan prisión preventiva en caso “imperio”

- **Por delitos de narcotráfico y legitimación de capitales.**

Un grupo de personas, que en apariencia conformaron una organización criminal, continuarán seis meses más en prisión preventiva según el Juzgado Especializado en Delincuencia Organizada (JEDO). Al caso conocido como “Imperio” se le vincula con delitos de infracción a la Ley de Psicotrópicos.

Las detenciones se realizaron en el mes de julio del 2022, tras allanamientos realizados por agentes judiciales, en el sector de Hatillo y otros cantones de San José.

Supuestamente, esta organización se dedicaba al narcotráfico y legitimación de capitales, en apariencia, reclutaban a vendedores que tenían horarios fijos y vacaciones.

Se presume, que los integrantes de esta agrupación almacenaban, preparaban, procesaban y vendían las sustancias ilegales. Esta actividad ilícita, en apariencia les generaba cantidades de dinero con una aproximado de más de 100 millones de colones por semana.

Aparentemente, las personas que integraban esta agrupación vendían drogas de todo tipo, desde marihuana, éxtasis, cocaína, crack, incluso ketamina.

Presuntamente el dinero que se producía de esta actividad ilícita lo invertían en bienes inmuebles, así como vehículos y otros.

Dos meses más de prisión preventiva por asalto a chofer de camión

- **Hecho se dio en enero del 2023.**

El Juzgado Penal de Sarapiquí ordenó tres meses más de prisión preventiva en contra de cuatro personas detenidas por el asalto a un chofer de un camión. Los investigados son de apellidos Vado, Trujillo, Ureña y Matamoros.

Aparentemente, los encartados idearon un plan para apoderarse de unas 30 toneladas de abono, valorados en \$17.745 aproximadamente. Al parecer, ese producto sería trasladado por el ofendido, en un tráiler, desde Orotina hasta Sarapiquí.

En apariencia, el 19 de enero del 2023, la víctima se encontraba a bordo del camión, en compañía de su hija y sus dos nietos menores de edad. Se cree que fueron abordados por al menos tres de los investigados, quienes, en apariencia, con el uso de armas de fuego, les exigieron que se trasladaran a la parte trasera, donde los habrían tenido privados de libertad.

En ese momento, se presume que uno de los hombres manejó el vehículo, mientras que los otros dos vigilaban a los ofendidos. Al parecer, en un momento determinado, estas personas conversaron con los otros imputados para coordinar las rutas que tomarían, para luego descargar el abono y trasladar a las víctimas.

6 meses más de prisión preventiva por homicidio de estudiante

- **Hecho se dio en un colegio de la zona de Tortuguero.**

El Juzgado Penal de Pococí dictó seis meses más de prisión preventiva en contra de un hombre de apellido Torres, por el delito de homicidio en perjuicio de una ofendida de apellido Torres.

El imputado fue detenido en julio del 2023 luego de que agentes del Organismo de Investigación Judicial, realizaran un operativo en una casa ubicada en Turrialba.

Los hechos ocurrieron el 20 de junio del 2023, en horas de la tarde en un colegio de la zona de Tortuguero, cuando la ofendida se encontraba realizando un examen.

Se cree que el encartado ingresó al aula y, luego de decirle unas palabras a la ofendida, le disparó, ocasionándole la muerte en el lugar.

Siquirres

Más prisión preventiva por doble homicidio

Tres hombres de apellidos Zárate, Herrera y Valverramos cumplirán tres meses más de prisión preventiva, por dos delitos de homicidio.

Los hechos ocurrieron el 25 de abril del 2023, en horas de la tarde, en la localidad de Siquirres, cuando los ofendidos Bravo y Williams fueron asesinados.

El hecho se registró en horas de la noche en las afueras de un bar, en barrio San Rafael, luego de que, al parecer, los agraviados fueron sorprendidos por varios “gatilleros” que viajaban en un carro.

Fuerza Pública tenía un operativo focalizado en ese sector lo que permitió la captura de las personas.

Al parecer, los imputados estarían involucrados con el doble homicidio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Hoja de delincuencia aplicará nuevos parámetros de cancelación de juzgamientos

Tome en cuenta que, si necesita realizar el trámite de solicitud de la “hoja de delincuencia”, ésta se emite con los nuevos parámetros que se utilizan para cancelar los juzgamientos que contiene la certificación, por lo que se consignará las existencias de los juzgamientos vigentes.

Leer más: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1171-hoja-de-delincuencia-aplicara-nuevos-parametros-de-cancelacion-de-juzgamientos>

Relación ciudadana se consolida en Cartago para mejorar servicios

Abrir y consolidar canales de comunicación, así como construir alternativas de mejoramiento del servicio judicial en un diálogo permanente con la ciudadanía es uno de los objetivos que busca alcanzar el personal Juzgado de Tránsito de Cartago, como parte de las acciones que lidera en el marco del Modelo de Juzgados Abiertos.

Leer más: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1170-relacion-ciudadana-se-consolida-en-cartago-para-mejorar-servicios>

Poder Judicial coordina donaciones para el desarrollo del arte de la población menor de edad en conflicto con la ley

El Poder Judicial impulsa acciones, mediante la Subcomisión Penal Juvenil, para contribuir al desarrollo de las destrezas artísticas de la población joven que se encuentran cumpliendo una sanción de internamiento en el Centro de Formación Juvenil Zurquí.

Leer más: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1169-poder-judicial-coordina-donaciones-para-el-desarrollo-del-arte-de-la-poblacion-menor-de-edad-en-conflicto-con-la-ley>

Despachos judiciales definen acciones para simplificar trámites y dar celeridad a procesos

El impulso del Consejo Superior de acciones nuevas para mejorar la tramitación de los procesos judiciales hoy involucra a todas las oficinas y despachos del país, con el compromiso de establecer líneas de trabajo que garanticen la simplificación y celeridad de las gestiones judiciales.

Leer más: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1172-despachos-judiciales-definen-acciones-para-simplificar-tramites-y-dar-celeridad-a-procesos>

Presentan guía de atención especializada con enfoque restaurativo y terapéutico

Mediante dos talleres se presentó la Guía de Atención especializada con enfoque restaurativo y terapéutico para personas menores de edad, jóvenes y mujeres usuarias de la administración de justicia en el proceso penal juvenil, los cuales se realizaron los días 8 y 13 de marzo.

Leer más: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1173-presentan-guia-de-atencion-especializada-con-enfoque-restaurativo-y-terapeutico>